



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Resolución Nº 045/80

Salta, 24 de abril de 1980

VISTO:

el pedido formulado por la Sra. ELEUTERIA ANSELMA FIGUEROA DE MORALES, alumna de la Carrera de Enfermería, L.U. Nº 627 de la Sede Regional de Orán, en el sentido de que se forme Mesa Examinadora Especial; y

CONSIDERANDO:

que la asignatura para la cual lo solicita es la última de su carrera y

que el artículo 26, inc. e) de la Resolución Nº 282/77, contempla esta situación;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

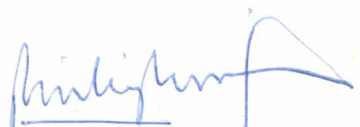
Artículo 1º. Autorizar la constitución de una Mesa Examinadora Especial para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA para la alumna Eleuteria Anselma Figueroa de Morales, de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán, L.U. Nº 627.

Artículo 2º. Constituir en la Sede Regional de Orán, Mesa Examinadora Especial, para la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica, del tercer año de la Carrera de Enfermería, el día 17 de mayo a hs. 11:00, la que estará integrada por los docentes: Enf. Nora Wilma Palavecino de Machado, Dr. Roberto Rivas, Enf. Ramona Vicenta Vázquez de Martínez y Enf. Mercedes Margarita Bazán Vargas.

Artículo 3º. Siga a conocimiento del Sr. Rector, de la Dirección General Académica, Dirección de Planes, Títulos y Legalizaciones, Sede Regional de Orán y notifíquese a la interesada.


RAQUEL W. DE ECHENIQUE
SECRETARIA LEY
Dpto. Ciencias de la Salud
U. N. Sa.




Dr. CECILIO MORON
DIRECTOR
Dpto. Ciencias de la Salud
U N Sa.